REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-**2020-00189**-00
DEMANDANTE:	ANDRES ALFONSO HOYOS
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E.- CONCIVILES S.A
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO

Primero, El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo, **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,** en virtud de ello, encuentra el despacho que ha de continuar el trámite en el estado en el cual se encontraba.

Tercero, De conformidad con las decisiones anteriormente asumidas por el despacho, se requiere al perito designado, de conformidad con el resuelve cuarto del auto del 31 de agosto de 2022, a fin de informar el valor total de la pericia incluyendo los gastos para efectos de su comparecencia a la audiencia.

Cuarto, Se requiere a la parte demandante para que en un término de diez (10) días manifieste al despacho los datos de contacto de los testigos, y señale si estos están pensionados y de ser afirmativo diga cuál es la entidad que reconoce y paga la pensión.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984d92a99e07c1692343ae1495799928381db89878b2973bb8aea9bc22860e8d**
Documento generado en 06/12/2022 11:05:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica